



MANUAL DE CALIDAD PARA PROVEEDORES



SIETE LEGUAS
AUTOMOTIVE

NIVEL DE REVISIÓN	FECHA	RAZÓN
A	20-10-18	Emisión
B	04-04-19	Revisión y clarificación de criterios de selección de proveedores
C	05-07-2019	Revisión, clarificación de criterios para evaluación y seguimiento de los proveedores.
D	14-08-2020	Revisión y actualización de criterios de evaluación y seguimiento a proveedores de sorteos, componentes de utillajes y componentes
E	18-10-2021	Revisión y actualización de criterios de evaluación y seguimiento a proveedores de empaque / Se agrega características críticas y Control Estadístico del Proceso.
F	12-11-2021	Revisión y actualización por homologación de proveedores Siete Leguas Automotive y SLA Tecopress
G	17-02-2022	Revisión y actualización. Se agregan los puntos 2.1, 2.2 y 3.3
H	17-03-2022	Cambio de responsable para el seguimiento de la vida útil de los moldes. Unificar manual de calidad solo como Siete Leguas Automotive.
I	15-05-2022	Actualización del manual se actualizan requisitos automotrices y revisión general del manual.
J	24-03-23	Actualización de manual, se agrega al listado de proveedores críticos proveedores de aleantes y contratistas de obra civil, así como también los requisitos automotrices para nuestros proveedores
K	19/05/23	Actualización de Manuel por revisión de interpretaciones sancionadas IATF 8.4.2.3 Desarrollo del Sistema de gestión de la calidad del proveedor externo

APROBACIONES POR PARTE DE SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE

APROBACIONES POR PARTE DE

NOMBRE:

POSICIÓN



DOCUMENTO No. PC-8.4.2.3-001	REFERENCIA:	FECHA DE MODIFICACIÓN: 19 DE MAYO DEL 2023	NIVEL DE REVISIÓN: K
TÍTULO DE DOCUMENTO: MANUAL DE CALIDAD PARA PROVEEDORES			

INTRODUCCIÓN:

En SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE estamos convencidos que el camino hacia la excelencia solo se puede lograr de la mano con nuestros clientes, proveedores y empleados, es por ello que hemos elaborado el presente manual de calidad con el fin de que nuestros proveedores conozcan y se apeguen a los lineamientos que nos conducirán directamente hacia nuestro objetivo.

Nuestros proveedores son un componente esencial de nuestro éxito. Siempre proyectamos establecer relaciones duraderas, exigentes y rigurosamente justas con ellos.

Este manual en ningún momento pretende reemplazar ninguno de los estándares automotrices y no automotrices, ni mucho menos el Sistema de Gestión de la Calidad del propio proveedor, simplemente busca una alineación conjunta que pueda permitir a nuestros proveedores cubrir los requisitos necesarios que la organización requiere.

El contenido de este manual no representa ninguna limitación de las normas o regulaciones a las que se refieren, ni tampoco de los requisitos legales y reglamentarios aplicables en cada instancia, mismos que deberán ser respetados y atendidos por ambas partes.

CONTENIDO

1. Alcance.
2. Requisitos del sistema de calidad del proveedor.
 - 2.1 Código de ética a proveedores.
 - 2.2 Regulación medio – ambiental aplicable.
3. Evaluación del proveedor.
 - 3.1. Evaluación y selección de un proveedor potencial.
 - 3.2. Evaluación y Selección de un proveedor existente.
 - 3.3. Evaluación y seguimiento para un proveedor direccionado por el cliente.
4. Proceso de aprobación de primeras muestras.
5. Fase de producción en serie.
6. Características críticas y Control estadístico de proceso.
 - 6.1. Seguimiento de las características críticas.
7. Seguimiento al proveedor (gestión continua).
 - 7.1. Gestión de resolución de problemas 8D.
 - 7.2. Gestión del scrap.
 - 7.3. Planes de Mejora.
 - 7.4. Proceso en caso de bajo rendimiento del proveedor.
8. Control de Cambios.
9. Desviaciones.
10. Entregas.
11. Herramientales (Moldes y troqueles)

El presente manual de la calidad tiene como alcance los lineamientos y directrices para el desempeño del SGC del proveedor (Materia prima, componentes, lingotes y proveedores críticos) que suministre partes a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE, así como su monitoreo y planes de desarrollo.

Etapa durante la cual SIETE ve la posibilidad de incorporar a un nuevo proveedor.

PPAP con el proveedor, validación de las primeras muestras y control de los cambios.

Monitoreo de los números de proveedor, evaluación y toma de acciones.

8D, acciones correctivas, planes de desarrollo etc. que permitan al proveedor alcanzar los niveles óptimos de desempeño.



Para los proveedores de maquinado como herramientas, solubles, transportes, Calibraciones y servicios externos de mantenimiento y para los proveedores de fundición como desmoldante, lubricantes, granalla, moldes, refacciones de moldes, mantenimientos externos, aceites, calibración y lingote los responsables de llevar a cabo la selección de sus proveedores son las áreas de producción, ingeniería, mantenimiento y calidad

respectivamente y en ambos casos el procedimiento se realiza de la siguiente manera:

- Selección del proveedor, puede ser por medio de referencias o experiencia del responsable del departamento (en el caso de las maquinas CNC, inyectoras y hornos el proveedor seleccionado será un técnico experto según la marca de la maquina)ver FC-8.4.3-001 Criterio de selección de proveedores.
- Envío de muestras (proveedores de herramientas, solubles, aceites y desmoldantes).
- Proceso de aprobación (corto o mediano plazo)
- Calidad del servicio
- Disponibilidad
- Costos
- Medición, análisis y mejora del proveedor.

La evaluación para estos proveedores se llevará a cabo de manera mensual dando una retroalimentación conforme a sus servicios y entrega de productos.

REQUISITOS DEL SGC PARA EL PROVEEDOR

Todos los proveedores que suministran materia prima, componentes y recubrimientos a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE deben contar con una acreditación internacional como mínima ISO 9001 o bien IATF 16949, que permita al proveedor implementar, mantener y mejorar un SGC. El área de compras deberá establecer el nivel de cumplimiento de cada proveedor de acuerdo a los requisitos mencionados anteriormente, el área de compras dará seguimiento a los compromisos establecidos con el proveedor.

Si el proveedor no tiene ninguna certificación, puede presentar un plan de certificación y se firmara una desviación por Dirección general de SLA.

A menos que se realice otra indicación, deberá aplicarse la siguiente secuencia de actividades para la consecución de este objetivo:

- a) Certificación según ISO 9001 mediante auditorías de 3a parte. A menos que el cliente haya realizado otra indicación, los proveedores de una organización deberán demostrar que cumplen con la norma ISO 9001, manteniendo una certificación de tercera parte emitido por una entidad certificadora portando el distintivo acreditativo de ser miembro reconocido de la IAF MLA (International Accreditation Forum Multilateral Recognition Arrangement) y donde el alcance principal del organismo de acreditación incluya la certificación de sistemas de calidad según ISO/IEC 17021
- b) Certificación según ISO 9001 y cumplimiento con otros requisitos de sistemas de gestión definidos por el cliente (tales como Requisitos Mínimos del Sistema de Gestión de Calidad de Automoción para sub- proveedores [RMSGCA] o equivalente) a través de auditorías de 2a parte. Para este propósito el proveedor deberá entregar un plan de trabajo con la implementación de los requisitos mínimos, una vez recibido el plan, el área de calidad SLA definirá la fecha y plan de auditoría de segunda parte.
- c) Certificación según ISO 9001 y conformidad, mediante auditorías de 2a parte, con IATF 16949.
- d) Certificación según IATF 16949 mediante auditorías de 3a parte

- e) (certificación válida de tercera parte del proveedor según IATF 16949, emitida por un organismo de certificación reconocido por IATF).

PROVEEDORES ELEGIBLES PARA CERTIFICACIÓN IATF O REQUISITOS MINIMOS DE SGC DE AUTOMOCION SEGÚN REGLAS IATF PARA PIEZAS AUTOMOTRIZ		
MATERIA PRIMA	X	
CONSUMIBLES		
CALIBRACION		
MANTENIMIENTO		
HERRAMIENTAS		
TRANSPORTES		
IMPREGNACIÓN	X	
PINTURA		
UTILLAJES		
EMPAQUE		
MOLDES		
REFACCIONES DE MOLDES		
SORTEADORAS		
COMPONENTES	En caso de aplicar a pieza automotriz	

Garantizar que sus piezas y materiales no contengan materiales ni sustancia críticos/peligrosos, tales como metales pesados (cuando aplique o sea solicitado por el cliente final, consultar REACH material declaration web site). – (cuando aplique).

Contar con registro en IMDS (International Material Data System). - (cuando aplique)

Id: 235638

Siete Leguas Automotive.

Es de suma importancia que nuestros proveedores de aluminio (casting y lingote) cuenten con todas las regulaciones en materia medio ambiental y de seguridad aplicables con el fin de garantizar una cadena de suministro limpia.

Enviar con cada lote el certificado de materiales y cuando sea aplicable informes dimensionales de los lotes liberados.

Firmar el acuerdo de confidencialidad de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE según sea aplicable - FC-8.4.3 -002.

Cerrar un acuerdo comercial (PC-8.2.3-003) (cuando aplique).

Todos los proveedores críticos (Materia prima (casting / lingote), componentes, herramientas, solubles, transportes, servicios externos de mantenimiento, calibraciones, sorteos, impregnación y pintura, utillajes, empaque, desmoldantes, lubricantes, granalla, moldes, refacciones de moldes y aceites glicol) deberán garantizar la fiabilidad de los procesos y mantener registros con un periodo de retención durante la vida útil del proyecto + 1 año, disponer de un proceso de mejora continua y disponer de un proceso de lecciones aprendidas, el cual esté basado en una política de calidad claramente definida y una organización capaz de garantizar la calidad en todas las

de la vida del componente, con el fin de cumplir con los requisitos de la norma IATF 16949 e ISO 9001:2015 en su versión correspondiente.

Apegarse al cumplimiento de los procedimientos establecidos por SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE.

Siete Leguas Automotive tienen definido como requisitos específico para sus proveedores de materia prima y componentes la utilización de las core tools del AIAG o VDA (dependiendo de los requerimientos de los clientes finales) por lo cual el proveedor que suministra partes, componentes y /o servicios de pintura debe cumplir el proceso APQP (Planeación Avanzada de la Calidad del Producto), PPAP (Procesos de Aprobación de Primeras Partes), AMEF (Análisis Modo Efecto y Fallo, MSA (Análisis del sistema de Medición) y SPC (Control Estadístico del Proceso) como se encuentran definidos en AIAG (Automotive Industry Action Group).

Para el caso del proveedor de lingote, se solicitan algunos de los documentos antes mencionados con el fin de hacer una validación de las aleaciones.

*Validación de espectro.

*Certificado del material.

*Certificado del espectro y el alcoa o master de la aleación aplicable.

*AMEF

*Diagrama de flujo

*Plan de control o plan de calidad.

En caso de que el cliente final de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE cuente con normas propias, están serán transferidas a los proveedores a través del departamento de ingeniería de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE respectivamente.

El proveedor deberá cuando sea necesario implementar controles adicionales en las validaciones y procesos tal es el caso de:

- Estudios de Densidad
- Rayos X
- Escaneos 3D.

Esta información le será requerida al proveedor en base al “check list de documentación PPAP (FC-8.3.4.4-001)” o bien vía correo electrónico.

NOTA: Estos puntos son aplicables entre las propias plantas de Siete LeguasAutomotive.

Ningún contenido de este manual debe ser interpretado como eximente de ninguna de las obligaciones que el proveedor tiene hacia SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE, especialmente su responsabilidad de entregar las mercancías de conformidad con todos los documentos que regulan la relación existente.

Las actividades llevadas a cabo por cada parte según este manual, en especial la inspección, auditoría, validación, comprobación y/o aprobación efectuada o concedida por SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE según este manual, así como la decisión de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE de no hacer valer todo el manual o parte del mismo, no afectarán a la responsabilidad del proveedor respecto a la calidad y la fiabilidad de la mercancía y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

CÓDIGO DE ÉTICA A PROVEEDORES

El presente código de ética y conducta es aplicable a todos los proveedores y/o filiales y/o subsidiarias.

En todo momento el proveedor y/o tercero debe operar en cumplimiento a las leyes, reglas y reglamentos aplicables, asegurando los derechos humanos de sus trabajadores y los tratarán con dignidad y respeto; cumpliendo con la edad mínima de 18 años, además de no emplear mano de obra no remunerada o forzada o involucrarse en esclavitud, trata de personas o trabajo forzado; respetando los horarios de trabajo y pago de horas extras en cumplimiento de las leyes aplicables.

El proveedor deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad y normas que la empresa dicte dentro de la organización; además de asumir la seguridad de su personal, garantizando un ambiente seguro para minimizar los peligros, estableciendo procedimientos de trabajo seguros, así como la capacitación continua en materia de seguridad, dotando a su personal con el equipo de protección apropiado para los trabajos designados.

El proveedor deberá prohibir cualquier forma de fraude, extorsión, robo o malversación por parte de su personal y respetará los derechos a la propiedad intelectual e información de la organización, apegándose al apartado de anti-soborno y regalos del presente código.

El proveedor deberá permitir al personal que designe Siete Leguas Automotive el acceso a sus instalaciones y registros pertinentes relacionados con los productos y servicios suministrados a la empresa y de la misma manera en la investigación de conducta y/o corrupción.

EVALUACIÓN MEDIO- AMBIENTAL APLICABLE

El proveedor mantendrá los permisos y registros medioambientales vigentes y deberá cumplir con las especificaciones reguladas de sustancias y contenido del producto y así como cualquier ley aplicable que prohíba o restrinja el uso, minimizando la contaminación ambiental y controlando los desperdicios de sólidos peligrosos y no peligrosos, aguas residuales y emisiones por mencionar algunos.

Cuando sea aplicable Siete Leguas Automotive podrá solicitar cualquier información en relación a medio ambiente como es el caso de permisos, registros, sanciones etc. que pueda poner en riesgo el suministro del producto, considerando siempre que toda información proporcionada por Siete Leguas Automotive o a Siete Leguas Automotive es de carácter confidencial y únicamente para el uso designado.

Cualquier situación con las autoridades medio ambientales pertinentes que pongan en riesgo el suministro de piezas, productos y/o servicios debe de ser informado de manera inmediata (en un plazo no mayor de 24 horas) a Siete Leguas Automotive, así como un plan de contingencia.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

3.1 EVALUACIÓN, SELECCIÓN DE PROVEEDOR POTENCIAL

Durante la etapa de selección de posibles proveedores (Materia prima, casting, componentes, pintura, impregnación, lingote y moldes), la gerencia de compras de Siete Leguas Automotive realiza el contacto con el proveedor para agendar una visita inicial en la cual el proveedor deberá proporcionar a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE una presentación general de la compañía, un tour por la planta, para que SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE pueda evaluar la posibilidad de otorgar piezas al proveedor.

Si el departamento de compras determina la factibilidad de realizar las piezas con el proveedor seleccionado, informara al departamento de calidad para que se lleve a cabo el proceso de auditoría y validación del proveedor (Solo aplicable a Casting para el área de maquinado , lingote para el área de fundición y auditoría técnica de moldes para el área de fundición).

La auditoría de procesos, sistema o auditoría técnica (específicamente para proveedores de moldes) debe efectuarse con un proceso de producción similar al del negocio potencial de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE. El propósito de la auditoría de procesos, sistema o auditoría técnica es identificar los riesgos en cuanto al proceso del proveedor potencial (Ver Auditoria de proveedores SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE (FC-8.4.2.3-001).

Los runes and rates serán efectuados junto con una evaluación de un día completo de la producción o 300 piezas actual del proveedor potencial (casting) o bien cuando un proveedor reciba la aprobación de primeras muestras (run and rate).

En caso de que el proveedor sea asignado por el cliente final, la auditoria de introducción se puede llevar a cabo bajo el formato establecido con el cliente final, esto no exime a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE ni al proveedor del seguimiento y cierre de AC.

NOTA: Cuando se trate de un proveedor impuesto por el cliente se puede presentar en algunos casos las siguientes consideraciones: Que la auditoria se efectuó por el cliente y no se presente o comparta el registro con SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE.

Se realiza una re-evaluación de forma anual solo con el formato de auditoría de proceso solo para el casting y lingote, en caso de fallos constantes de calidad o un bajo desempeño del proveedor, se realiza nuevamente una auditoria al SGC.

EVALUACIÓN, SELECCIÓN DE PROVEEDOR POTENCIAL

NOTA 2.- Lo únicos proveedores que pudieran no apegarse totalmente a este proceso son proveedores impuestos o direccionados por cliente.

Es necesario que durante este proceso el área de compras solicite al proveedor una copia del certificado de acreditación con el que cuente, para ser registrado en la BD de SETELEGUAS AUTOMOTIVE y de forma anualizada solicite la actualización de sus certificados. Si el proveedor acredita la auditoría y da seguimiento al cierre de acciones, La gerencia de compras de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE hace llegar un paquete para cotización y se inicia el proceso de ingreso del proveedor.

NOTA: Antes de iniciar el envío de información con el proveedor se deberá firmar el acuerdo de confidencialidad, comercial y estar en proceso de auditoría. Cabe mencionar que el resultado de la auditoría puede o no detener este proceso.

Para la selección de los proveedores (críticos), los departamentos mencionados en la tabla 1 y 2, Serán los responsables de llevar a cabo la selección de sus proveedores mediante; experiencia técnica, recomendación, experiencia trabajando con ellos, referencia del proveedor, disponibilidad de los productos, costos, calidad, tiempo de entrega y recomendación del cliente. Ver procedimiento de evaluación de proveedores y formato FC-8.4.3-001 Criterios para selección de proveedor.

PROVEEDORES CRÍTICOS MAQUINADO	
SERVICIO / PRODUCTO	RESPONSABLE
Herramientas	Producción
Solubles	Mantenimiento
Calibraciones	Calidad
Transportes	PP&L
Servicios de Mantenimiento	Mantenimiento
Procesos de acabados (Pintura/Impregnación)	Calidad
Servicios de inspección y sorteo	Calidad
Materia Prima	Calidad
Componentes	Calidad
Componentes de Utilajes	Ingeniería
Empaque	Logística
Obras civil	Ingeniería

Tabla 1.- Responsables para selección y evaluación de proveedores de Maquinado.

**EVALUACIÓN,
SELECCIÓN DE
PROVEEDOR
POTENCIAL**

PROVEEDORES CRÍTICOS FUNDICION	
SERVICIO / PRODUCTO	RESPONSABLE
Lingotes	Calidad
Moldes	Ingeniería
Refacciones de Moldes	Ingeniería
Servicios de mantenimiento externos (todos los equipos)	Mantenimiento
Calibración	Calidad
Desmoldantes	Producción
Lubricación	Producción
Granalla	Producción
Aceite Glicol / Aceites de lubricación	Mantenimiento
Aleación (Cobre)	Calidad

Tabla 2 – Responsables para selección y evaluación de proveedores de Fundición.

En el caso de servicios de mantenimiento externos para máquinas de CNC e inyectoras el proveedor seleccionado será en base a la marca de la máquina (técnico experto).

EVALUACIÓN DE UN PROVEEDOR EXISTENTE

Durante esta etapa se busca que el proveedor en base el cumplimiento de este manual, así como de su propio sistema obtenga el nivel “sobresaliente”, para ello SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE ha definido los siguientes criterios para su evaluación.

Tener, como mínimo, la certificación ISO 9001 para proveedores de materia prima, componentes, lingote, moldes y acabados, así como las certificaciones aplicables en caso de los proveedores de calibración etc. demostrar el propósito de cumplir los requisitos de la norma IATF 16949 en la versión vigente y los requisitos de este manual de proveedores.

Si el proveedor no tiene ninguna certificación, puede presentar un plan de certificación y se firmara una desviación por Dirección general de SLA con plazo no mayor a un año.

Cumplir los criterios de negocio acordados con SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE Acuerdo Comercial (PC-8.2.3-003).

Una vez efectuada la evaluación el proveedor será clasificado en una de las siguientes categorías:

MATERIA PRIMA (CASTING) - MENSUAL - EVALÚA CALIDAD PROVEEDORES		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Entregas	100%	30%
Scrap	$\leq 5\% = 20\%$ / $\geq 5\% = 0$	20%
Queja de cliente	0	30%
PPAP A TIEMPO Y COMPLETO	5 pto	20%

COMPONENTES - MENSUAL - EVALÚA CALIDAD PROVEEDORES		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Entregas	100%	50%
Scrap	≤ 5	20%
Problemas de calidad	0	30%

PROCESOS DE ACABADO (PINTURA/IMPREGNACIÓN) - MENSUAL - CALIDAD PROVEEDORES		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Cumplimiento en tiempo de entrega	100%	30%
Incidencias por impregnación / pintura	0=30% // 1 ó MAS =0%	30%
Scrap por impregnación / pintura	<=5%=20% // >=5%=0	30%
Certificado de acreditación	Ok =10% // NOK =0%	10%

LINGOTE - MENSUAL - EVALÚA CALIDAD PROVEEDORES		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Entregas	100%	30%
Composición química dentro de especificación	100%	30%
Desviaciones		20%
0 Desviaciones	20%	
1 Desviación	10%	
2 Desviaciones	0%	
Servicio del Proveedor		20%
Respuesta rápida dentro de las primeras 24 hrs.	20%	
Respuesta después de 24 hrs.	0%	

MOLDES - MENSUAL - GERENTE DE INGENIERÍA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Entrega	35%	35%
Diseño acorde e información entregada	30%	30%
Servicio de proveedor (Kit de refacciones (Pernos e insertos)	15%	15%
Respuesta de proveedor ante urgencias	Rápida =20% Lenta= 0%	20%
Respuesta rápida de 24 hrs.	20%	
Respuesta en 3 días	10%	
Respuesta en 1 semana	0%	

SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE también puede tomar la decisión de valorar el proceso de un proveedor de materia prima (casting y lingote), componentes, acabados, impregnación mediante una auditoría de procesos y para los proveedores de moldes una auditoría técnica llevada a cabo por el Ingeniero de proveedores, la dirección de calidad o gerencia de ingeniería de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE.

En el caso de todos los proveedores impuestos o direccionados por el cliente, si se llega a tener un problema de calidad se va gestionar a través del cliente. – ya que las validaciones se hacen a través de este.

Para el resto de proveedores de Siete Leguas Automotive los criterios a evaluar son las siguientes.

HERRAMIENTAS MENSUAL - EVALÚA - DIRECCIÓN DE OPERACIONES		
ENTREGA DE HERRAMIENTA – 100%		
Entrega	100%	30%
Disponibilidad	100%	30%
Daños	100%	40%

SOLUBLES MENSUAL - EVALÚA - JEFE DE MANTENIMIENTO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Concentración soluble	40%
Sin aromas	20%
Sin espuma	30%
Soporte en mantenimiento	10%

CALIBRACIONES - MENSUAL - EVALÚA ANALISTA DE SISTEMA DE MEDICIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
El proveedor cuenta con certificado en la norma ISO/17025 o equivalente y vigente	10%
El servicio se realizó en el tiempo previsto por el proveedor	20%
Se recibe equipo en buen estado	20%
Se hicieron pruebas de funcionalidad	15%
Se hicieron pruebas de calibración o verificación interna	20%
Se recibió Certificado de calibración	15%

SORTEO E INSPECCIÓN - MENSUAL - CALIDAD PROVEEDORES		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Cumplimiento al material solicitado para el envío	100%	30%
Disponibilidad de Personal	1=20%	20%
Incidencias	0	40%
Scrap	0	10%

TRANSPORTES - MENSUAL - EVALÚA JEFE DE PP&L		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Entregas	100%	30%
Disponibilidad	100%	
Daños	0	
Servicio del proveedor		70%
Respuesta rápida dentro de las primeras 24 horas	100%	
Respuesta después de 24 horas	0%	

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EXTERNOS - MENSUAL - EVALÚA JEFE DE MANTENIMIENTO – MAQUINADO Y FUNDICION		
CRITERIOS EVALUACIÓN		
Cero fallas después del servicio	70%	
Deja limpio después del trabajo	10%	
Atiende rápido a el llamado	20%	

COMPONENTES DE UTILLAJES - MENSUAL - EVALÚA GERENTE DE INGENIERÍA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Cumplimiento en tiempo de entrega		30%
Se recibe componente de utillaje en buen estado		20%
Componente de utillaje en buen estado	20%	
Componente de utillaje en mal estado, pero rápida solución del proveedor	15%	
Componente de utillaje en mal estado, pero proveedor no da solución	0%	
Fabricación de componente de utillaje conforme a especificaciones de plano		50%
Respuesta rápida del proveedor ante urgencias de fabricación y/o ajuste	50%	
El proveedor no da respuesta rápida ante urgencias de fabricación y/o ajuste	0%	

MATERIAL DE EMPAQUE - MENSUAL - EVALÚA GERENTE DE LOGÍSTICA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Entregas	100%	30%
Daño al material por mal empaque	0	30%
Empaque aprobado por ingeniería	100%	20%
Certificado de material por empaque		20%

OBRAS CIVIL - MENSUAL - EVALÚA GERENTE DE INGENIERÍA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Cumplimiento en tiempo de entregas	100%	50%
Accidentabilidad	100%	30%
Calidad del trabajo	100%	20%

REFACCIONES DE MOLDES - MENSUAL - GERENTE DE INGENIERÍA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Entrega	40%	40%
Diseño acorde a 2D y/o 3D	40%	40%
Respuesta de proveedor ante urgencias	Rápida =20% Lenta= 0%	20%
Respuesta rápida de 24 hrs.	20%	
Respuesta en 3 días	10%	
Respuesta en 1 semana	0%	

ACEITE GLICOL- CADA SERVICIO - GERENTE MANTENIMIENTO		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Mantener viscosidad del producto conforme a ficha técnica	40%	
Sin oxidación	30%	
Sin presencia de sólidos	20%	
Soporte de muestreo	10%	

DESMOLDANTE// LUBRICACION // GRANALLA- CADA SERVICIO - GERENTE MANTENIMIENTO		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Entregas	100%	75%
Servicio	2 puntos	20%
	2= servicio excelente	
	1 =servicio Limitado	
	0= servicio nulo	
Embalaje de material	2 puntos	5%
	2= embalaje perfecto	
	1= embalaje dañado, pero sin fugas	
	0=material con fugas	

ALEACION (COBRE) CADA SERVICIO – CALIDAD PROVEEDORES	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Certificado del cobre	50%
Entregas	30%
Servicio	20%

De manera mensual o en cada servicio el usuario y responsable de compras realizaran la evaluación de los proveedores críticos y compras enviara por correo electrónico las evaluaciones a todos los proveedores críticos y solicitara que se regresen firmados como respuesta de conformidad por el resultado obtenido para que el proveedor pueda valorar sus resultados y tomar los planes de acción en continuidad a la mejora de acuerdo con el siguiente criterio:

- Para todos los proveedores cuyo desempeño haya sido No aceptable, deberá enviar un 8D o una acción correctiva que como mínimo contenga análisis de la causa raíz, acciones y evaluación de la implantación con las acciones a tomar para alcanzar el resultado objetivo – máx. 5 días
- Para los proveedores cuyo resultado haya sido Aceptable, se deberá elaborar un plan de acción en los rubros cuyo resultado no fue alcanzado – máx. 5 días

Para los proveedores con desempeño sobresaliente, se exhorta a mantener en ese nivel su desempeño como proveedor.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN PROVEEDOR DIRECCIONADO POR EL CLIENTE

Proveedor direccionado: Se les denomina a todos aquellos proveedores que el cliente solicita a Siete Leguas Automotive trabajar directamente con ellos como sub-proveedores ya sea en productos o servicios que son suministrados a cliente final.

Todos aquellos proveedores que sean seleccionados y dirigidos por el cliente tendrán un acuerdo comercial y/o de servicios cuando sea aplicable y lo firmarán con Siete Leguas Automotive, de no poderse llevar a cabo esta actividad enviará una oferta oficial misma que Siete Leguas Automotive validará con el cliente para una conciliación de precios y contrato de suministro.

Toda la gestión relacionada con estos proveedores se realizará a través del cliente final y cuando sea aplicable la responsabilidad de la gestión podrá ser compartida con Siete Leguas Automotive la cual incluye, pero no se limita a:

- Evaluación y seguimiento del proveedor: Esto incluye problemas de calidad, entregas etc.
- Auditoria de seguimiento anual a sus instalaciones cuando sea aplicable.
- Informe y aprobación de primeras muestras (PPAP).
- Notificación de no conformidades etc.
- Proveedores certificados en IATF 16946 o ISO 9001:2015.

Cuando alguno de estos puntos no se lleve a cabo por parte del proveedor, Siete Leguas Automotive dará informe al cliente y solicitará el apoyo para la corrección de los mismos.

PROCESO DE APROBACIÓN DE PRIMERAS MUESTRAS

Durante el desarrollo de las primeras muestras, la dirección de calidad, calidad proveedores o ingeniero de proyectos de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE envía al proveedor de Materia prima (casting), Componentes y pintura el check list de documentación PPAP con el cual el proveedor deberá verificar que información se le está requiriendo para llevar a cabo la validación o bien un listado mediante correo electrónico. (Ver procedimiento para aprobación de primeras muestras (PC- 7.3.6.3-001) Previo a este proceso ambas áreas de ingeniería y compras, realizan análisis de factibilidades, herramientas, moldes etc.

NOTA: Esta misma información será solicitada mediante este proceso de Siete LeguasAutomotive.

La dirección de ingeniería y / o el ingeniero de proyectos de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE realizara un seguimiento de proyectos de acuerdo al time line establecido con el proveedor y mantendrá reuniones constantes con el equipo tanto de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE como el proveedor con el fin de dar seguimiento y cierre a las actividades establecidas.

Toda la documentación de nuevos proyectos para casting, componentes y pintura será evaluada por la dirección de calidad, el ingeniero de proveedores o el Ingeniero de proyectos de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE, esta documentación se menciona, pero no se limita a lo siguiente:

- Plano Baloneado
- CPK sobre características críticas o definidas por SIETE LEGUAS (cuando aplique) ver punto 6.
- Reporte dimensional – full lay out.
- Escaneo 3D. (Cuando aplique).
- Reporte de rayos X (cuando aplique)
- Reporte Density Index (cuando aplique)
- Certificado de materiales
- Plan de control
- AMEF de proceso
- Diagrama de Flujo
- PSW
- Certificado de laboratorio calificado cuando aplique
- Hoja de instrucción de empaque
- Hojas de proceso

Toda la documentación de nuevos proyectos para proveedores de lingote será evaluada por la dirección de calidad, el ingeniero de proveedores o el Ingeniero de proyectos de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE, esta documentación se menciona, pero no se limita a lo siguiente:

- Validación de espectro
- Certificado del material.
- Certificado de espectro y el alcoa o master de la aleación aplicable.
- AMEF.
- Diagrama de flujo.
- Plan de control o Plan de calidad.

Si el proveedor de lingote cumple con todos estos requisitos se firmara una PSW como su aprobación.

PROCESO DE APROBACIÓN DE PRIMERAS MUESTRAS

Las muestras iniciales se deben enviar a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE junto con la documentación antes mencionada, o bien cuando sea el caso la dirección de calidad de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE, el ingeniero de calidad proveedores o el ingeniero de proyectos de calidad podrán hacer la validación de las muestras física en el sitio del proveedor.

NOTA: En cualquier caso, SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE puede intervenir para el apoyo de las primeras muestras por retraso del proveedor por ejemplo con 3D scan, rayos X etc, sin embargo, los costos asociados no dejan de ser responsabilidad del proveedor, así como también el costo por envío de primeras muestras con retraso o por problemas de calidad.

La dirección de calidad y/ o Ingeniero de proyectos de calidad de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE realiza la revisión de la documentación que a su vez será entregada al cliente. Una vez recibida la validación del cliente la dirección de calidad de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE procederá en caso de que la documentación este correcta y dimensionalmente la pieza sea aceptable a emitir la PSW al proveedor y con ello arrancar la fase de producción en serie en base a los timing establecidos en las reuniones de proyectos con los proveedores.

El propósito de la validación de muestras iniciales es comprobar que el producto cumple con los requisitos de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE y sus clientes finales y que el proceso desarrollado por el proveedor es capaz de fabricar los productos en base a todos estos lineamientos.

NOTA: En algunos casos se podrán emitir PSW provisionales o aprobaciones vía correo por cantidades cerradas de material.

Para los proveedores de herramientas y solubles al seleccionar un nuevo proveedor o solicitar un nuevo producto se envían a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE muestras que se someten a prueba en un periodo que puede ser por un tiempo corto (durante la corrida del número de parte) o máximo hasta 1 año donde se valida el funcionamiento correcto, la vida útil y la calidad del producto.

FASE DE PRODUCCIÓN EN SERIE

El proveedor que suministra partes, componentes o lingotes a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE debe instalar un control reforzado de calidad y todas las medidas necesarias para cumplir los objetivos de calidad durante las primeras producciones (cuando más riesgo se tiene y los criterios de calidad pueden ser o no de todo comprendidos).

El plan de control reforzado se emite partiendo de la retroalimentación que el proveedor reciba por parte de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE por ejemplo defectos en piezas, lecciones aprendidas, vida útil del producto etc.

Durante la definición de estas medidas, el proveedor y SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE se retroalimentan acerca de los defectos conocidos (% de scrap), en algunos casos el ingeniero de calidad de proveedores SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE o la dirección de calidad para el caso de materia prima (casting y lingote) y componentes podrá tener presencia continua en las instalaciones del proveedor con el fin de proveer todo el conocimiento y experiencia técnica relacionada con el producto.

Durante la fase de producción en serie también SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE podrá solicitar la realización previa de Run and Rate con el fin de asegurar que se cumple con la demanda de los clientes, esto se podrá realizar por parte del área de ingeniería de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE o bien en la compañía de cliente.

Esta información en ningún momento pretende sustituir a los acuerdos comerciales particulares que se tengan con cada proveedor.

CARACTERÍSTICAS CRÍTICAS Y CONTROL ESTADÍSTICO DEL PROCESO

De acuerdo con la IATF 16949:2016, una característica crítica y/o característica especial de producto es aquella que puede afectar la seguridad o causar un incumplimiento regulatorio, al ajuste, a la función, al comportamiento a la elaboración del producto posterior.

Las características críticas de producto son identificadas en los dibujos de ingeniería y tuvieron su origen en el Análisis de Modos de Falla de Diseño (DMFEA) provenientes de los planos enviados por los clientes.

Las características críticas deben ser identificadas en los registros de diseño (dibujos) y en toda la documentación de procesos (PFMEA, Control Plan, Instrucciones de trabajo, etc) por parte del proveedor.

Las características críticas vienen expresadas en los dibujos de los clientes finales, mismos que son compartidos por parte del departamento de Ing. o el Ing. de proyecto de Siete Leguas Automotive a nuestros proveedores, así mismo si Siete Leguas Automotive por condiciones de proceso deciden determinar características críticas, aunque estas no vengan expresadas en el dibujo, el proveedor deberá tenerlas a consideración y dar el tratamiento que a continuación expresa.

6.1

SEGUIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS CRÍTICAS

La capacidad del proceso continuo debe estar documentada y disponible cuando Siete Leguas Automotive así lo requiera (cuando aplique) o de acuerdo con el acuerdo comercial.

Este seguimiento se debe realizar basado en el manual del AIAG Control Estadístico del Proceso.

A menos que otra cosa se especifique por contrato comercial o por acuerdo con el proveedor los resultados del índice de habilidad deberán ser los siguientes:

- pp/ppk 2.0 / 1.67 Deberán ser comprobados para muestras iniciales
- cp/cpk 1.67 / 1.33 Deberán ser comprobados para la producción en serie.
- Límites de control establecidos para el proceso y se deberá buscar trabajar en el centrado de los procesos.

SEGUIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS CRÍTICAS

Si no se puede alcanzar el valor requerido, la característica en cuestión se evaluará con un 100% y se verificará dentro de los límites de tolerancia hasta que se asegure la capacidad del proceso.

Se deberá elaborar un plan de acción y presentar a Siete Leguas Automotive de como el proveedor podrá obtener los índices antes mencionados.

La evaluación estadística debe realizarse, a pesar del control al 100%.

Los registros estadísticos deben estar disponibles en cualquier momento a petición del departamento de Calidad de Siete Leguas Automotive.

Como mínimo se solicitará cada 6 meses esta evaluación o bien en caso de alguna situación especial.

SEGUIMIENTO AL PROVEEDOR (GESTIÓN CONTINUA)

Una vez que el proveedor se encuentra en una etapa de producción continua calidad proveedores o la dirección de calidad de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE apoyara esta actividad a través de información relevante a los productos como por ejemplo reportes de scrap, notificaciones de productos no conformes etc.

Todo esto puede llevarse a cabo vía e-mail, medios electrónicos como WhatsApp, llamadas telefónicas, reuniones, etc.

NOTA: en el caso de los proveedores que no suministran materia prima, componentes, acabados y lingote la gestión se realiza por medio de cada respónsable de evaluación y puede ser ejecutada por medio de llamadas telefónicas, corrección, WhatsApp etc.

7.1

NOTIFICACIÓN DE UNA NO CONFORMIDAD AL PROVEEDOR

Cada vez que en SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE se presente material NC de proveedor o bien se esté teniendo un incumpliendo de los puntos antes mencionados, El área de calidad proveedores SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE deberá emitir una notificación de no conformidad al proveedor (FC- 8.4.2.4-002), puede ser emitida también mediante un correo electrónico siempre y cuando se notifique con un numero de NC en el encabezado del correo.

Él envío de una notificación de no conformidad con clasificación warning es una advertencia para el proveedor, no le obliga al envío de 8D, el proveedor deberá tomar acciones de manera interna siendo compartidas con SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE, documentándolo a través de una acción preventiva, plan de accióno bien formato acordado para evitar su recurrencia y estas serán registradas en el listado maestro de notificación a proveedores. La notificación de no conformidad con clasificación de queja oficial, obliga al proveedor a la realización de un 8D o acción correctiva típica, para la eliminación dela no conformidad.

Los criterios de clasificación de una notificación de no conformidad de queja oficial ameritarían los siguientes casos:

- Por una queja de cliente final.
- Cuando los porcentajes de rechazo excedan el 5% evaluación mensual o bien por un numero de parte que excede este porcentaje permitido.
- Condiciones que afecten la funcionalidad del producto, fisuras, fallas críticas, material mezclado, mal identificado, certificado de materiales incorrecto, paros de línea, altos porcentajes porosidad, empaque incorrecto etc.

- Mal servicio en el material y / o servicio suministrado.

7.1

**NOTIFICACIÓN
DE UNA NO
CONFORMIDAD AL
PROVEEDOR**

En caso de tratarse de “Piezas No Conformes” el proveedor deberá instalar un sorteo en planta SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE y cliente (cuando sea requerido) para la contención inmediata el problema, esta será retirada hasta que se cuente un punto limpio en al menos 2 embarques, o bien podrá hacer uso de residentes dentro de la planta autorizados por SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE

El 8D debe ser actualizado con una descripción detallada de la causa raíz (basada en un análisis de 5 porqués) y de la solución final a largo plazo. Esto significa:

- Una declaración de la causa raíz, tanto para la OCURRENCIA (Porque ocurrió) como para la NO DETECCIÓN (porque no lo detectamos) y SISTEMA (Porque fallo el sistema). Tratándose una NC típica podrá ser acompañada de una presentación de apoyo para sustentar la causa.
- Una descripción de las acciones de contención emprendidas (hasta la implementación de las acciones permanentes).
- La definición de acciones permanentes para erradicar la ocurrencia del problema y su no detección (Se busca que los análisis de causa raíz no divaguen ni mucho menos busquen culpables de los problemas).

En el caso de que la implementación inmediata de la solución a largo plazo no sea posible, debe suministrarse un plan de acción que incluya fechas de finalización del plazo para cada acción.

Para comprobar los cambios definitivos de las acciones tomadas se deberá formalizar cambios definitivos a través de lecciones aprendidas, actualizar los estándares relacionados (FMEA, plan de control, instrucciones de trabajo, etc).

NOTA: El 8D podrá ser presentado en el formato de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE o bien en el formato del proveedor siempre y cuando este cumpla con la metodología completa.

NOTA2: Los costos asociados de una NC en planta de cliente no eximen al proveedor de ninguna responsabilidad y deberá absorber la implicación que estos puedan generar.

Casos particulares serán tratados en el Acuerdo Comercial (PC-8.2.3-003).

**GESTIÓN
DEL
MATERIAL
NO
CONFORME**

El material no conforme generado en planta SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE será gestionado de acuerdo a lo descrito en el Acuerdo Comercial (PC- 8.2.3-003) (proveedores de casting, lingote, acabado y componentes) y /o procedimientos descritos en el SGC.

Se generarán RMA semanales, quincenales o mensuales y serán enviados al proveedor para su aprobación (Ver procedimiento para Retorno de Material Autorizado PC-8.7-002).

El proveedor cuenta con 15 días máximo para la firma del documento RMA, de lo contrario el material será retornado sin aprobación y SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE se reserva el derecho a discrepancias en cantidades o defecto. La validación puede llevarse en caso de que aplique mediante el uso del residente puesto en planta de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE representante del proveedor.

Se realizará la validación en planta SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE (cuando sea aplicable) y será retornado al proveedor, para posteriormente recibir una nota de crédito por el monto del material retornado o bien aplicar una nota de cargo al proveedor.

Los detalles particulares con cada proveedor serán tratados mediante el acuerdo comercial (PC-8.2.3-003) lo cual implica, pero no se limita a lo siguiente:

1. Pago del 100 % del casting reportado por mala materia con defectos como porosidad, falta de material, huella de casting etc. propiedad de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE.
2. Pago del excedente de mecanizado cuando el % de scrap supere el 5% permitido y será topado a un 75%.
3. Pago por impregnación (cuando aplique) en piezas con defectos de fugas, o biende acuerdo a % acordado en Acuerdo Comercial (PC-8.2.3-003).
4. Pago de transporte para el retorno del material defectuoso a sus instalaciones. Cuando aplique el proveedor podrá optar por la opción de que material sea escrapeado en SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE y se le pague el valor de la ficha de pesaje o bien podrá colocar su propio transporte para la recolección del scrap.
5. Pago por ajuste de materiales cuando el análisis químico sea no conforme.
6. Pago por garantías o quejas de cliente en planta de cliente, todos los gastos que se incurra por problema de proveedor.

7. En el caso de los proveedores de lingote, los ajustes que se realicen de la aleación bajo desviación en SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE se harán los cargos correspondientes al proveedor mediante un RMA.

PLANES DE MEJORA

Se solicitará de manera periódica planes de mejora a los proveedores en diferentes circunstancias por ejemplo cuando un producto no cumpla los requerimientos o este tenga pequeña brecha referente a lo requerido por SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE, capacidad de líneas o mejoras a las líneas de producción.

Los planes de mejora están enfocados en la mejora de moldes, herramentales, piezas, procesos, transportes, reducción de costos etc.

Durante la fabricación de herramentales o molde nuevos de partes existente, es importante una colaboración estrecha entre ambas estancias para tomar en cuenta todas las lecciones aprendidas y recurrencias de problemas con el fin de efficientar y mejorar la calidad de las piezas.

Este análisis debe mostrar el propósito del proveedor de erradicar las causas raíces de problemas, de definir lecciones aprendidas para actualizar sus estándares y de identificar el plan preventivo de acción de calidad para evitar incidencias.

El proveedor definirá entonces el plan de acción detallado que se desarrollará durante el año, especificando solución, hitos y nombres de los responsables asignados para implementar contramedidas destinadas a eliminar la barrera que impide la consecución de los objetivos.

PROCESO EN CASO DE BAJO RENDIMIENTO DEL PROVEEDOR

Cuando un proveedor no ha alcanzado los niveles aceptables para suministrar partes o componentes, que su desempeño durante un año fiscal o sea decreciente o que se tengan datos contables sobre problemas financieros presentados a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE, la organización optara por las siguientes medidas:

- SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE negociará planes de acción contundentes para cada problema presentado y se dará seguimiento del cierre uno a uno con el proveedor.
- En caso de que el proveedor no lleve a cabo los planes de acción, SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE sacara las piezas a cotización a otros posibles proveedores para valorar la opción de un mejor suministro.
- Si SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE determina la viabilidad del nuevo proveedor se procede con el proceso de selección y aprobación, se envía las piezas en primera opción a proveedores ya validados por la compañía, de lo contrario se procede con el proceso de validación de un proveedor potencial (3.1)
- Se revalidan las piezas con los proveedores a través del proceso de aprobación de primeras muestras.

Todo cambio relacionado con la mejora del producto o proceso (materiales, movimiento de equipos y/o solicitudes de desviación al nivel actual aprobado en el PPAP) deberá ser notificado a la dirección de ingeniería y calidad de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE antes de su implementación. El proveedor que suministra partes o componentes a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE no cuenta con la facultad de realizar modificaciones sin una previa autorización por SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE.

El proveedor deberá solicitar la autorización de esta modificación a la dirección de ingeniería de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE mediante su propio formato y una explicación detallada del cambio, para que este pueda ser evaluado por el departamento de ingeniería de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE.

Si el cambio es autorizado por SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE el proveedor deberá mantener al tanto de las modificaciones y pruebas a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE, así como también deberá hacer los envíos controlados e identificados.

En caso de que la modificación sea rechazada por ingeniería SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE, el cambio simplemente se descarta o bien se podría presentar una contra propuesta.

Cuando el cambio impacte directamente al cliente final SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE notificará y en caso de ser requerido de hará una validación mediante un PPAP o de acuerdo a lo establecido por el cliente.

Cabe mencionar que un cambio no solo será detonado para la corrección de un problema, sino que también podrán ser propuestos con el fin de mejorar el desempeño del producto o proceso.

DESVIACIONES

Cuando se presente un producto que este fuera de la especificación proporcionada por SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE se podrá evaluar la opción de proporcionar una desviación siempre y cuando esta no afecte la calidad del producto suministrado al cliente final.

La desviación será presentada en el formato del propio proveedor, y podrá estar acompañada de una presentación, fotografías o información que permita identificar con claridad el problema.

La dirección de calidad de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE o el ingeniero de calidad proveedores evaluará el impacto que tiene este problema en el proceso de maquinado y si esta representa alguna repercusión para el cliente final.

Si la desviación es aceptada, será firmada y enviada al proveedor. El proveedor que suministra partes y componentes a SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE tiene la obligación de enviar el embarque identificado con una bandera que ampare la cantidad de piezas que cubre la desviación, deberá dar solución inmediata al problema y en caso de que esto fuera imposible en el corto plazo deberá presentar un plan de acción con fechas para la corrección del mismo.

NOTA: No serán aceptadas desviaciones cuyo problema sea una reincidencia de una notificación de no conformidad o una desviación que haya sido autorizada previamente.

NOTA 2: Para el caso de los proveedores que suministran aluminio solo serán aceptadas como máximo 2 desviaciones por mes al lingote, si el proveedor recurre a estas 2 desviaciones se suspende el suministro de lingote y se procede con la compra del 2° proveedor aprobado en la lista hasta que se realicen las acciones correctivas pertinentes y se compruebe que se cumple con la especificación. **NOTA:** El proveedor deberá cumplir con la composición química de acuerdo a la especificación de SLA y en caso de que algún elemento no cumpla con la especificación de SLA, será liberado conforme al NADCA. Para los atados que ya no cumplan conforme a la especificación NADCA se rechazarán y retornarán al proveedor con su evidencia correspondiente. En otro caso de que nosotros podamos alear internamente el aluminio se aceptará ingresar el material bajo desviación.

DOCUMENTO No. PC-8.4.2.3-001	REFERENCIA:	FECHA DE MODIFICACIÓN: 19 DE MAYO DEL 2023	NIVEL DE REVISIÓN: K
TÍTULO DE DOCUMENTO: MANUAL DE CALIDAD PARA PROVEEDORES			

Las entregas de material a tiempo son un factor para el éxito de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE con sus clientes, por ello se han definido los siguientes lineamientos para el trabajo mutuo con el proveedor:

Una vez que los numero de parte se han aprobado por el cliente o bien se aplica el criterio de liberaciones provisionales el responsable de compras de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE coloca un orden de compra abierta al proveedor por los números de parte a suministrar (en el caso del casting).

NOTA. - La decisión de realizar inventarios sin aprobación o con aprobaciones en proceso puede deberse a un acuerdo entre la parte comercial del cliente y la parte de compras de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE.

EL responsable de PP& L de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE envía de forma quincenal el reléase actualizado con la demanda del cliente, este reléase es con una visión a 3 meses.

Las primeras 4 semanas mostradas en el reléase serán consideradas como pedidos en firme y los 2 siguientes meses podrán estar sujetos a cambios, esto no limita a cambios sin previo aviso por parte de cliente final los cuales deberán ser notificados de forma inmediata por el responsable de PP&L de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE al proveedor, así como incrementos de la demanda.

El proveedor realiza las entregas semanales o según lo acordado con PP&L basadas en la visión proporcionada por el reléase en mutuo acuerdo con el área de PP&L de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE para ello deberá acordarse, cantidades a entregar, fechas de recolección, tipos de envío, empaques etc.

Cabe mencionar que el proveedor tiene la responsabilidad completa del cumplimiento al programa de entregas proporcionado en el reléase, si por algún motivo el proveedor incumple esto, será responsable de los costos asociados que esto puede implicar.

Esto se refiere, pero no se limita a: Embarques extraordinarios y paradas en líneas de cliente.

Casos particulares aplicables a esta sección serán tratados en el acuerdo comercial

HERRAMENTALES (MOLDES Y TROQUELES)

Se considera un herramental a los dispositivos (moldes, troqueles) que sean propiedad del cliente final o de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE y que sean utilizado para la fabricación de las piezas suministradas.

El seguimiento a la vida de los herramentales será responsabilidad de la gerencia de ingeniería y dirección de operaciones de fundición y se lleva a cabo con el fin de analizar riesgos en temas calidad y entregas.

Mensualmente la gerencia de ingeniería de maquinado y fundición solicita a los proveedores el reporte de vida útil de los herramentales, e internamente este proceso se llevara cabo por el departamento de producción. esto puede ser recopilado bajo el propio formato del proveedor, posteriormente esta información es depositada en el formato FC-8.5.1.7-003 Die's life SLA

Se analiza la información de cada número de parte en cuanto inyecciones versus la proyección de ventas de manera mensual, en esta fase la gerencia de ingeniería debe realizar una comunicación estrecha con las áreas de calidad e ingeniería tanto del proveedor como de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE.

Se determina los moldes o troqueles que se deben reemplazar (1 troquel corresponde a la vida de 2 moldes). Dentro de este análisis también se debe considerar las situaciones que sean reportadas por el área de calidad como por ejemplo vida prematura o rechazos de calidad excesivos que no pueden ser reparados en el molde. La gerencia de ingeniería realiza el seguimiento de la adquisición de molde nuevos con el cliente desde su cotización hasta la puesta de molde en la instalación del proveedor y la orden de compra para la validación.

NOTA: En el caso de los reemplazos que se tengan que hacer por desgaste, se hará una cotización al cliente para su reemplazo. La gerencia de ingeniería solicita una AC al proveedor por el desgaste prematuro en caso de que el proveedor sea el responsable de la fabricación. Caso contrario solicitara un análisis de la composición del molde o posibles causas del deterioro prematuro.

Casos particulares aplicables a esta sección se consideran en el Acuerdo Comercial (PC-8.2.3-003).

DOCUMENTO No. PC-8.4.2.3-001	REFERENCIA:	FECHA DE MODIFICACIÓN: 19 DE MAYO DEL 2023	NIVEL DE REVISIÓN: K
TÍTULO DE DOCUMENTO: MANUAL DE CALIDAD PARA PROVEEDORES			

HERRAMENTALES (MOLDES Y TROQUELES)

Para el caso de la fabricación de un molde o herramental nuevo, los diseños propuestos deben ser enviado a la dirección de ingeniería de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE para que a su vez sean aprobados por el cliente final.

Una vez que el diseño, configuración etc. es aprobado por la dirección de ingeniería de SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE hacia el proveedor, el podrá iniciar con la fabricación, enviando SIETE LEGUAS AUTOMOTIVE un timing actualizado.

Cuando los moldes se encuentren listo y previamente revisados y aprobados por el proveedor, se inicia con el proceso de primeras muestras – ver procesos de primeras muestras – punto 4 de este manual.

NOTA: En algunos casos y cuando sea aplicable Siete Leguas Automotive solicitará el envío de muestras de molde para validar el molde, misma información que será compartida con el proveedor para el análisis.

El retraso o incumplimiento a los timing presentados para la validación de moldes y primeras muestras de moldes no eximen al proveedor de la responsabilidad de cumplir con dichas fechas, en dado caso el proveedor deberá analizar la opción de transportes alternos que puedan asegurar las fechas pactadas.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 8D – 8 disciplinas para la resolución de problemas.
- SGC – Sistema de Gestión de la Calidad
- APQP- Planeación Avanzada de la Calidad del Producto.
- PPAP – Aprobación de Primeras Partes para la Producción
- AMEF – Análisis de Modo Efecto y Fallo
- SPC – Control Estadístico del Proceso
- AIAG- Grupo de Acción de la Industria Automotriz
- CPK – Índice de capacidad del proceso
- PSW - Part Submission Warrant
- NC- No conformidad
- RMA – Retorno de Material Autorizado
- PP&L – Planeación de la Producción y Logística.

DOCUMENTACIÓN APLICABLE

1. Documentación aplicable
2. Formato de Selección de proveedor FC-8.4.3-001.
3. Formato Alta de proveedores FC-8.4.3-003.
4. Formato Ficha de evaluación de proveedor FC-8.4.2.4-003.
5. Formato Retorno de material autorizado FC-8.7-006.
6. Formato de solución de problemas 8D's FC-10.2-001.
7. Formato Check list para documentación PPAP de proveedores FC-8.3.4.4-001.
8. Acuerdo Comercial PC-8.2.3-003.
9. Acuerdo de confidencialidad FC-8.4.3-002.
10. Formato Relación de piezas inyectadas y vida restante de moldes FC-8.2.2-007.
11. Formato Orden de Compra (Base de datos Navision).